



Corte Suprema de Justicia de la Nación

En Buenos Aires, a los 24 días del mes de MAYO del año mil novecientos noventa y cuatro, reunidos en la Sala de Acuerdos del Tribunal, los señores Ministros que suscriben la presente,

CONSIDERARON:

Que la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal eleva, con opinión favorable la presentación de la Dra. María Teresa Salgueiro, titular del Juzgado Nacional de Menores N° 1, en la que solicita una nueva prórroga para dictar sentencia en las causas en la que se hubiera efectuado el llamamiento de autos y no hubiese personas detenidas.

Que esta Corte Suprema en su acordada 89/93 prorrogó los alcances de la nro. 47/92 estableciendo un nuevo plazo de ciento veinte días hábiles para dictar sentencia.

Que de acuerdo a lo dispuesto en las referidas acordadas y los fundamentos expuestos por la señora juez, corresponde prorrogar los alcances de la acordada 89/93.

Por ello,

ACORDARON:

Prorrogar la acordada 89/93 para el Juzgado Nacional de Menores N° 1 por término de noventa días hábiles, dentro de los cuales se dará prioridad a las causas con personas detenidas y en caso de necesitar una nueva prórroga, ésta deberá ser requerida en forma fundada a este Tribunal.

Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando que se comunicase y registrase en el libro correspondiente, por ante mí, que doy fe. - E.L. "el" Vsk. -

[Signature]
CARLOS S. FAYT
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

[Signature]
RICARDO LEVENE
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

[Signature]
AUGUSTO CESAR BELLUSCIO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

[Signature]
JULIO S. NAZARENO
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

[Signature]
EDUARDO MOLINE O'CONNOR
MINISTRO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACION

ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

[Signature]
JESÚS RECTOR GARCÍA
SECRETARIO LETRADO
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION